

## **Consultas Realizadas**

# Licitación 401213 - CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTACIÓN ADICIONAL PARA EL BILLETAJE ELECTRÓNICO INTEROPERABLE EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL A NIVEL NACIONAL

#### Consulta 1 - Perfiles solicitados

Consulta Fecha de Consulta 08-10-2021

En la pág. 26 del pliego de bases y condiciones se menciona:

"El equipo técnico deberá ser multidisciplinario con especialidad en diferentes áreas, el cual deberá contar como mínimo con los siguientes profesionales" y a continuación se mencionan 3 profesionales (un Consultor Líder, un Experto en temas Operativos y Medios de Pago y un Consultor en ITS con énfasis en Recaudo).

Luego en la página 27 menciona:

"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

Especialista en proyectos de tecnología aplicada en transporte

Maestría en Transporte.

Experto en temas Operativos y Medios de Pago (uno), Ingeniero Electrónico o Ingeniería de Sistema.

Debe contar con una certificación que acredite capacitación en el uso de tecnología para aplicaciones de transporte y acceso.

Maestría ingeniera electrónica o de sistemas o en Dirección de Proyectos.

Ingeniero Electrónico o de sistemas, (Sistemas Inteligentes de Transporte)

Maestría en Ingeniería electrónica o de Sistemas o Dirección de Proyectos"

Por último en la página 29 menciona:

"El personal del Consultor debe cumplir con al menos los perfiles y las calificaciones mínimas establecidos en los términos de referencia.

A continuación, se lista los cargos con los puntajes máximos asignados:

- a) Cargo P-1: [Director de Proyecto] 13 pts.
- b) Cargo P-2: [Gerente técnico] 11 pts.
- c) Cargo P-3: [Especialista vial] 9 pts.
- d) Cargo P-4: [Esp. En planificación y evaluación vial] 10 pts.
- e) Cargo P-5: [Especialista en sistemas informáticos] 9 pts.
- f) Cargo P-6: [Especialista en SIG] 5 pts.
- g) Cargo P-7: [Ingeniero Senior I] 4 pts.
- h) Cargo P-8: [Ingeniero Senior II] 4 pts."

Se solicita a la convocante, tenga a bien unificar el criterio dado que no se logra discernir cuales son los profesionales que se deben presentar para cumplir con los requisitos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-11-2021
Favor remitirse a la Adenda 01

11/07/25 22:03



#### Consulta 2 - Perfiles solicitados

Consulta Fecha de Consulta 08-10-2021

En relación con la Calificaciones del Personal Clave y su idoneidad para el trabajo vemos que para alcanzar el puntaje máximo se solicita 15 años de experiencia general tanto al Director del Proyecto como a los Ingenieros Senior. Al respecto solicitamos a la convocante realice un escalonamiento de años de experiencia máximos dado que no es lo mismo una posición gerencial que una operativa. Sugerimos plantear un esquema de 15 años de experiencia para el Director, 10 años de experiencia para gerente y especialistas y 8 años de experiencia para Ingenieros Senior.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-11-2021

Favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

#### Consulta 3 - D.

Consulta Fecha de Consulta 11-10-2021

En relación con los plazos de ejecución del servicio, en la Convocatoria se establecen 36 meses, sin embargo en el apartado "I. Formulario de Contrato" de los Términos de Referencia menciona "El plazo será de 36 (treinta y seis) meses, y los servicios deberán concluir en 180 (ciento ochenta) días". Se ruega por favor clarificación al respecto a la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-11-2021

Favor remitirse a la Adenda 01

## Consulta 4 - Alcance del proyecto

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En los Términos de referencia se menciona que el alcance debe "incluir el servicio de transporte público intermunicipal". Al respecto consultamos, cuantos y cuales municipios se verían afectados por el proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-11-2021

ALCANCE DEL PROYECTO: El billetaje debe incluir a todos los municipios de la República que son atravesados por los itinerarios del servicio de transporte público intermunicipal de pasajeros. Los citados itinerarios utilizan las rutas nacionales y departamentales del país.

A fin de precisar los itinerarios autorizados se adjunta listado de empresas operadoras, líneas, categorías de servicio y cantidad de frecuencias correspondientes al transporte público intermunicipal de pasajeros. Se señala que existen algunas líneas y horarios no incluidos en el listado que se hallan en proceso de licitación.

11/07/25 22:03 2/3



## Consulta 5 - Delimitación del alcance del proyecto

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

Para poder realizar una mejor estimación del presupuesto y delimitar el alcance, podrían indicarnos lo siguiente:

- cantidad de buses que estarían alcanzados por el billetaje electrónico.
- Cantidad de usuarios
- Cantidad de operaciones por día (en promedio) y cuantas se estiman para el futuro

Respuesta Fecha de Respuesta 03-11-2021

DELIMITACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO: El proyecto debe alcanzar a la totalidad del parque automotor nacional registrado en la DINATRAN, el cual al 03/11/2021 asciende a la cantidad de 1.767 unidades de transporte de pasajeros de propiedad de 94 operadoras.

No se cuenta con datos de la cantidad de usuarios del transporte intermunicipal de pasajeros. Esta información es la que se obtendría con la implementación del sistema de billetaje electrónico.

La cantidad de operaciones por día, corresponde a las frecuencias autorizadas las cuales ascienden a un promedio de 6.076 frecuencias diarias de ida y vuelta, esta cantidad no incluye las frecuencias de las líneas en proceso de licitación.

## Consulta 6 - Plazo de los trabajos

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En los Términos de Referencia, apartado 8. Condiciones de pago se puede visualizar los plazos para la entrega de cada uno de los producto. También se menciona para ca uno lo siguiente "Dentro de

los X días corridos de recibida la orden de proceder". Al respecto, entendemos que se dará una orden de proceder luego de entregado cada producto, esto atendiendo a que existirán definiciones y/o validaciones que deba tomar la contratante, los cuales pueden afectar los plazos si no son tenidos en cuenta. ¿Es correcta nuestra interpretación?

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-11-2021

Plazo de los trabajos, es correcta la interpretación.

11/07/25 22:03 3/3